

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a ADM. DE ESTACIONES DE SERVICIOS SERCO LT Rut 079689550-0
 La Cantidad de \$ 129,204 CIENTO VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS CUATRO PESOS
 Correspondiente a PAGO DE ADQUISICION DE COMBUSTIBLE UTILIZADO EN VEHICULOS MUNICIPALES
 BBHR-19, TR-1570, KW-8789 , DIFERENCIA DE \$ 25.308, CANCELADA POR EL DEPTO.
 EDUCACION.-
 Fecha de Pago 13/05/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	6037538	13/05/2011	129,204

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :549

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS		129,204
532-03-00-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	129,204	
Totales		129,204	129,204

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS	129,204	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		129,204
Totales		129,204	129,204



Juan Barria Peralta
 JUAN BARRIA PERALTA
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)



Ricardo Olea Celsi
 RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



Patricia Oyarzo Torres
 PATRICIA OYARZO TORRES
 UNIDAD DE CONTROL (S)



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

Marcos Barria J.

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero

